

ARTÍCULO 10.- Los Sujetos Obligados deberán mantener actualizada, para consulta directa y en los medios electrónicos disponibles, la información de oficio siguiente:

VI. Las opiniones, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos que justifican el otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que la ley confiere autorizar a cualquiera de los Sujetos Obligados, así como las contrataciones, licitaciones y los procesos de toda adquisición de bienes o servicios;

FRACCIÓN VI. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PERIODO REPORTADO	VINCULO A LA CONVOCATORIA	PARTICIPANTES	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	MONTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VÍNCULO AL CONTRATO
Trimestre del 01/01/2016 al 31/03/2016	DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA NO SE HAN ADQUIRIDO DE BIENES Y/O SERVICIOS.							

Fecha de actualización de la información	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
31/03/2016	Coordinación Administrativa 	C. Clemente Sánchez Vázquez, Encargado de la Coordinación de Comunicación Social en funciones de Unidad de Acceso Responsable de la Información conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.